



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS,

13 NOV 2025

RESOLUCIÓN Nº

683

**VISTO:** El Expediente N° 5700-426-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Coordinadora de Educación Socioemocional S/ Ausp y Decl. Int. Ed: Jornada "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Segundo Trayecto Formativo"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 24 y 25 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Segundo Trayecto Formativo", organizada por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; b) Denominación de la Capacitación: "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Segundo Trayecto Formativo"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; e) Carga horaria de la Capacitación: es una Jornada; f) Localización de la propuesta: Posadas, Misiones; g) Opción Pedagógica: A distancia; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Marzo y Abril del año 2026 (En función de la agenda del Ministerio de Capital Humano); i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; j) Cupos de Capacitación: 900 Docentes; k) Disertantes: Baukloh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio, Silvero Rebeca Elizabet, Susini Natalia Belén; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

**QUE**, esta Jornada se desarrollará en tres trayectos formativos en el marco del Programa Nacional de Habilidades Socioemocionales, iniciativa que es impulsada por la Secretaría de Educación de la Nación dependiente del Ministerio de Capital Humano, orientada a fortalecer capacidades socioemocionales que cumplen un rol central en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el cual trata de una política de formación integral con base en un enfoque centrado en la persona y busca acompañar a docentes y familias en la construcción de entornos seguros, empáticos y colaborativos: Ámbitos que promuevan el bienestar de los estudiantes y una convivencia respetuosa;

**QUE**, este programa se implementará de forma escalonada en diferentes jurisdicciones del país, el proceso es transversal a los tres niveles obligatorios, tanto de gestión privada como estatal, y a todas las modalidades educativas;

**QUE**, la provincia de Misiones cuenta con la Ley VI - N° 209 de Educación Emocional, que establece transversalizar la Educación Emocional en todos los niveles del Sistema Educativo, constituyéndola como competencia obligatoria y fundamento de las prácticas

Prof. GABRIELA M. BASTARRICHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Revira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA INES SOSA ARNOLD  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

13 NOV 2025

683  
escolares;

Prof. GABRIELA M. BASTARPECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, esta provincia es una de las pioneras en sancionar su propia Ley, además de contar con antecedentes empíricos y científicos académicos vinculados a su implementación, como así también con el impacto que ha tenido en las distintas comunidades educativas, por todo esto, ha sido elegida para ser una de las primeras jurisdicciones en las que se comenzará a implementar el Programa Nacional, que inicia con el desarrollo de tres jornadas, una presencial y dos a distancia;

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el bienestar socioemocional es un proceso a través del cual los individuos adquieren habilidades socioemocionales que les facilitan la toma de conciencia de sí mismos y de su interdependencia con los demás, mantener relaciones sanas y tomar decisiones asertivas sobre ellos mismos y su entorno;

QUE, es oportuno fortalecer en el cuerpo docente las competencias para promover autoconocimiento, autorregulación y mentalidad de crecimiento en estudiantes; dotar de herramientas prácticas transferibles a la práctica cotidiana en todos los niveles educativos;

QUE, es necesario analizar los enfoques y principios pedagógicos de la Ley VI - N.º 209 y su aplicación práctica en la escuela, y comprender la importancia de la empatía, la comunicación asertiva y la colaboración en la construcción de climas institucionales positivos;

QUE, es pertinente diseñar estrategias y dispositivos pedagógicos que favorezcan la convivencia, la participación y la prevención de conflictos, como también promover prácticas de cuidado docente y regulación emocional entre pares como parte del bienestar institucional;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA VANESA SOSK ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 29, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 724/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. CARLOS BERNARDO ARAN  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

683

13 NOV 2025

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, la Jornada "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Segundo Trayecto Formativo", organizada por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Roxira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ANAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

13 NOV 2025

683

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología;
- b) Denominación de la Capacitación: "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Segundo Trayecto Formativo";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles;
- e) Carga horaria de la Capacitación: es una Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Misiones;
- g) Opción Pedagógica: A distancia;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Marzo y Abril del año 2026 (En función de la agenda del Ministerio de Capital Humano);
- i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología;
- j) Cupos de Capacitación: 900 Docentes;
- k) Disertantes: Baukloh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio, Silvero Rebeca Elizabet, Susini Natalia Belén;
- l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

Prof. GABRIELA M. BASTARBECHA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA BRADJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARMI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES